

## ARALTEC, S.L.

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 16 de noviembre de 2009

### **Asunto: Colocación acelerada de acciones de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.**

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que MERRILL LYNCH INTERNATIONAL está realizando un proceso de colocación privada entre inversores cualificados (la “**Colocación**”) de un paquete de 3.912.720 acciones de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (las “**Acciones**”), representativas del 7% de su capital social, titularidad de ARALTEC, S.L., sociedad controlada por el Presidente del Consejo de Administración y accionista mayoritario de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A., D. José Lladó Fernández-Urrutia. La operación responde a la decisión del Señor Lladó de diversificar su patrimonio sin comprometer su participación de control en TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

#### **Características de la Colocación**

Las Acciones se destinan en exclusiva a inversores cualificados residentes en España y a inversores institucionales y/o cualificados en el extranjero. A los efectos de la Colocación en España, se entenderá por inversores cualificados aquéllos en los que concurran las circunstancias previstas en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como “colocación acelerada” o *Accelerated Global Tender*<sup>SM</sup> y tendrá una duración no superior a un día hábil. Durante este periodo, MERRILL LYNCH INTERNATIONAL desarrollará actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

#### **Resultado de la Colocación**

El número de Acciones a transmitir y el precio de venta de las mismas se determinará una vez terminado el periodo de prospección de la demanda (*bookbuilding*) del procedimiento de “colocación acelerada” o *Accelerated Global Tender*<sup>SM</sup> antes mencionado, y se comunicará al mercado mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Atentamente,

**ARALTEC, S.L.**

**P.P.**

---

José Lladó Fernández-Urrutia  
Consejero Delegado